

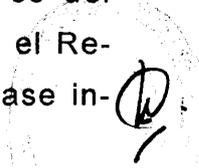


000 02

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Escritura #  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATU-  
TOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑÍA BOTICAS  
UNIDAS DEL ECUADOR  
C.A.-----  
CUANTIA: US \$189,680.00

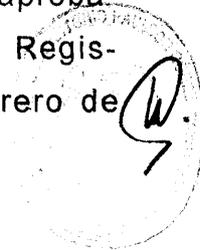
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dos, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor doctor **CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, de estado civil casado, de profesión Químico Farmacéutico, a nombre y en representación de la Compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase in-



1 corporar una en la cual conste el de Aumento de  
2 Capital y Reforma de Estatutos que se celebra al te-  
3 nor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTER-**  
4 **VINIENTES:** Comparecen a la celebración de esta  
5 Escritura Pública el señor Doctor CHRISTIAN  
6 BJARNER ELIZALDE, quien declara ser ecuatoriano,  
7 casado, Químico Farmacéutico, a nombre y en re-  
8 presentación, en su calidad de GERENTE GENERAL  
9 de la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR**  
10 **C.A.**, calidad que acredita con la nota de su nom-  
11 bramiento aceptado e inscrito que se acompaña co-  
12 mo documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECE-**  
13 **DENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el  
14 seis de abril de mil novecientos veintinueve, ante el  
15 Escribano Público de Guayaquil, señor Doctor César  
16 Isaac Cabezas Villalba, se constituyó la compañía  
17 DR. A. BJARNER BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR  
18 C.A., escritura que luego de la aprobación legal co-  
19 rrespondiente fue inscrita en el Registro Mercantil  
20 de Guayaquil, el diecisiete de los mismos mes y  
21 año.- b) Mediante escritura pública celebrada el  
22 diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta  
23 y cuatro, ante el Notario Público de Guayaquil, José  
24 María Montalván Cornejo, la compañía DR. A.  
25 BJARNER BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.,  
26 aumentó su capital social y reformó sus Estatutos  
27 Sociales, escritura que luego de la aprobación legal  
28 correspondiente, fue inscrita en el Registro Mercantil



1 de Guayaquil, el veintitrés de los mismos mes y  
2 año.- c) Mediante escritura pública celebrada el  
3 diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve,  
4 ante el Notario Público de Guayaquil, Doctor Gusta-  
5 vo Falconi Ledesma, la compañía DR. A. BJARNER  
6 BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., cambio su  
7 denominación por la de BOTICAS UNIDAS DEL  
8 ECUADOR C.A. prorrogó su plazo de duración, au-  
9 mentó su capital social y reformó sus Estatutos So-  
10 ciales, escritura que luego de la aprobación legal co-  
11 rrespondiente, fue inscrita en el Registro Mercantil  
12 de Guayaquil.- d) Mediante escritura pública cele-  
13 brada el veintitrés de enero de mil novecientos  
14 ochenta siete, ante el Notario Público, Abogado  
15 Marcos Díaz Casquete, la compañía BOTICAS UNI-  
16 DAS DEL ECUADOR C.A., aumentó su capital social  
17 y reformó sus Estatutos Sociales, escritura que lue-  
18 go de la aprobación legal correspondiente, fue ins-  
19 crita en el Registro Mercantil de Guayaquil.- e) Me-  
20 diante escritura pública celebrada el primero de oc-  
21 tubre de mil novecientos noventa, ante el Notario  
22 Público de Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez  
23 Bohórquez, la compañía BOTICAS UNIDAS DEL  
24 ECUADOR C.A., prorrogó su plazo de duración, au-  
25 mentó su capital social y reformó y codificó sus Es-  
26 tatutos Sociales, escritura que luego de la aproba-  
27 ción legal correspondiente, fue inscrita en el Regis-  
28 tro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de febrero de



1 mil novecientos noventa y uno.- f) Mediante escritu-  
2 ra pública celebrada el dos de julio de mil nove-  
3 cientos noventa y tres, ante el Notario Público de  
4 Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, la com-  
5 pañia BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., au-  
6 mentó su capital social y reformó sus Estatutos So-  
7 ciales, escritura que luego de la aprobación legal co-  
8 rrespondiente, fue inscrita en el Registro Mercantil  
9 de Guayaquil, el trece de octubre de mil novecientos  
10 noventa y tres.- g) Mediante escritura pública cele-  
11 brada el día veinte de noviembre del dos mil, ante el  
12 Notario Público de Guayaquil, Abogado José Antonio  
13 Paulson Gómez, la compañía BOTICAS UNIDAS  
14 DEL ECUADOR C.A., fijó capital autorizado, au-  
15 mentó su capital social y reformó sus Estatutos So-  
16 ciales, escritura que luego de la aprobación legal co-  
17 rrespondiente, fue inscrita en el Registro Mercantil  
18 de Guayaquil, bajo el número cinco mil doscientos  
19 diez (5210), el trece de marzo del dos mil uno.- h)  
20 La Junta General Universal Extraordinaria de Accio-  
21 nistas celebrada el día catorce de mayo del dos mil  
22 dos, resolvió por unanimidad aumentar el capital  
23 autorizado, el capital suscrito y pagado de la misma,  
24 y reformar los estatutos sociales de la compañía en  
25 la parte pertinente, e igualmente resolvió por unani-  
26 midad autorizar al representante legal a comparecer  
27 a la suscripción de la correspondiente Escritura Pú-  
28 blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos



1 Sociales.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** En  
2 virtud de los antecedentes expuestos, el señor Doc-  
3 tor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, por los dere-  
4 chos que representa de **BOTICAS UNIDAS DEL**  
5 **ECUADOR C.A.**, en su calidad de Gerente General y  
6 representante legal, de conformidad con lo resuelto  
7 por la Junta General Universal Extraordinaria de Ac-  
8 cionistas, celebrada el día catorce de mayo del dos  
9 mil dos, declara bajo juramento: a) Que queda au-  
10 mentado el Capital Autorizado de la compañía BO-  
11 TICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A. a la suma de  
12 SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
13 UNIDOS DE AMÉRICA; b) Que queda aumentado el  
14 capital de BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.  
15 en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL  
16 SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ES-  
17 TADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión  
18 de Cuatro millones setecientas cuarenta y dos mil  
19 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro  
20 centavos de dólar de los Estados Unidos de América  
21 cada una; de tal manera que en lo sucesivo gire con  
22 un capital de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓ-  
23 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;  
24 d) Que el aumento de capital se lo realiza en la  
25 forma, condiciones y por las personas que se deter-  
26 minan en el Acta de Junta General Universal Ex-  
27 traordinaria de Accionistas celebrada el catorce de  
28 mayo del dos mil dos; e) Que todos los accionistas

1 son de nacionalidad ecuatoriana. Consecuentemente  
2 declaro que queda reformado el Artículo Cuarto de  
3 los Estatutos Sociales en los términos que constan  
4 en la Junta General Universal Extraordinaria de Ac-  
5 cionistas, celebrada el día catorce de mayo del dos  
6 mil dos, de la cual queda agregada la copia integra  
7 del Acta.- **CUARTA:** El Doctor CHRISTIAN BJAR-  
8 NER ELIZALDE, por los derechos que representa de  
9 la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR**  
10 **C.A.** en su calidad de GERENTE GENERAL y repre-  
11 sentante legal declara bajo juramento sobre la co-  
12 rrecta integración del aumento de capital suscrito de  
13 que trata esta escritura.- Anteponga y agregue Us-  
14 ted señor Notario las demás formalidades de estilo  
15 para la completa validez y perfeccionamiento de  
16 este instrumento.- firmado) Abogada Nuria Butiña de  
17 Vivar.- Registro número cinco mil novecientos se-  
18 senta y tres.- Colegio de Abogados del Guayas.-  
19 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a  
20 escritura pública.- Quedan agregados para que for-  
21 men parte integrante de esta escritura los siguientes  
22 documentos: a) Nombramiento de Gerente General  
23 de la Compañía Boticas Unidas del Ecuador C.A.; b)  
24 Copia certificada del Acta de Junta General de Ac-  
25 cionistas de la Compañía Boticas Unidas del Ecu-  
26 dor C.A., celebrada el día catorce de mayo del dos  
27 mil dos; y demás documentos pertinentes que per-  
28 feccionan la validez de esta escritura. **LEIDA** esta 

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A. CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DEL 2002.**

En Guayaquil, a los catorce días del mes de Mayo del dos mil dos, a las doce horas quince minutos, en el local ubicado en las calles Calicuchima 601, se reúnen los accionistas de la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, a saber: **DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, por sus propios derechos, titular y propietario de **2'030.775** acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.** propietaria de **50.100** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ**, por sus propios derechos, titular y propietaria de **1'504.525** acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y de acuerdo a la carta poder que se archiva, en representación de los **HEREDEROS del DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN**, titulares y propietarios de **147.250** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una e **ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES**, por sus propios derechos, titular y propietario de **50.100** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía **PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA**, titular y propietaria de **225.250** acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

**1) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, suscripción, forma de pago y su correspondiente Reforma de Estatutos.-**

Actúa como Presidente el señor Ing. Mariano González Portés, y como secretario el señor Dr. Christian Bjarner Elizalde, Gerente General de la compañía; el Presidente dispone que la Secretaría constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ocho del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el Aumento de Capital, suscripción, forma de pago y su correspondiente Reforma de los Estatutos para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Dr. Christian Bjarner Elizalde quien da a conocer a los accionistas, una serie de argumentos que conducen a demostrar la necesidad que tiene la empresa de realizar el aumento del Capital Autorizado a SETECIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, y realizar un aumento del capital suscrito en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES de los Estados Unidos de América, y recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de Cuatro millones



setecientos cuarenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que en lo sucesivo gire con un capital de Trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, haciéndose necesario reformar los estatutos en la parte pertinente.

Los accionistas, luego de cortas deliberaciones, aprueban por unanimidad la moción propuesta.

Acto seguido y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve en forma unánime lo siguiente:

a) Que se aumente el Capital Social, mediante la emisión de Cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, aumentando el capital autorizado a la suma de SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 700,000.00) y aumentando el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 189,680.00), de tal suerte que sumado al capital actual de la compañía se eleva a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 350,000.00);

b) Que el aumento aprobado se lo realice mediante la emisión de Cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;

c) Aprobar que la suscripción y pago de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital, se lo realice de acuerdo al siguiente cuadro de suscripción y pago:

✓  
**DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, suscribe un total de **2'489.786** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Noventa y nueve mil quinientos noventa y un dólares con 44/100** por capitalización de la reserva facultativa;

✓  
**DIANA BJARNER E. DE GONZÁLEZ**, suscribe un total de **1'867.163** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis dólares con 52/100** por capitalización de la reserva facultativa;

✓  
**PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA**, suscribe un total de **266.501** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Diez mil seiscientos sesenta dólares con 04/100** por capitalización de la reserva facultativa;

✓  
**ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES.**, suscribe un total de **59.275** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Dos mil trescientos setenta y un dólares con 00/100** por capitalización de la reserva facultativa;

✓  
**LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, suscribe un total de **59.275** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas

en su totalidad de la siguiente manera: **Dos mil trescientos setenta y un dólares con 00/100** por capitalización de la reserva facultativa.

d) Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales que en lo sucesivo dirá así: **“ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.-** El capital Autorizado de la compañía es de SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital Suscrito es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Ocho millones setecientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la Ocho millones setecientas cincuenta mil, inclusive” **(Hasta aquí el artículo cuarto).**-

La señora DIANA BJARNER DE GONZÁLEZ, a nombre y en representación de los HEREDEROS DEL DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN, conforme lo ha demostrado con la carta poder que se ha archivado, quienes representan el 3.67% del capital social de la compañía; dejan especialmente aclarado que renuncian expresamente al derecho preferente que tienen de suscribir las nuevas acciones en el aumento de capital aprobado, al haber negociado dicho derecho con los accionistas Dr. Christian Bjarner Elizalde y Diana Bjarner de González.

De inmediato la Sala autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura publica correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías, la aprobación del tramite. Igualmente la sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las trece horas diez minutos, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.- f) Ing. Mariano González Portés.- f) Diana Bjarner de González.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- f) Diana Bjarner de González, pldqr. de los Herederos de Dr. C. Bjarner Dunn.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde Gerente General.- LABORATORIOS BI-FARMA C.A.- f) Ing. Mariano González Portés Gerente PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA.- f) Ing. Mariano González Portés Presidente.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.-Gerente General - Secretario.-

**CERTIFICACIÓN:** Certifico que la copia del Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario.-

  
Dr. Christian Bjarner Elizalde  
Gerente General - Secretario

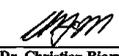




**BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR S.A.**  
**CUADRO DE APORES PARA AUMENTO DE CAPITAL**

NOMINA	%	CAPITAL SOCIAL			AUMENTO CAPITAL		NUEVO CAPITAL SOCIAL		NUEVO %	
		No. ACCIONES	VALOR CADA ACCION	VALOR TOTAL US\$	RESERVA FACULTATIVA	TOTAL AUMENTO	No. ACCIONES	US\$		
					US\$	US\$				
DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE	50,67%	2.030.775	0,04	81.231,00	59.591,44	2.482,786	22.291,44	320.261	180.822,44	51,663554%
DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ	37,54%	1.504.525	0,04	60.181,00	74.686,52	1.867.163	74.686,52	3.371.688	134.867,52	38,533577%
HEREDEROS DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN	3,67%	147.250	0,04	5.890,00				47.250	5.890,00	1,682857%
PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA	5,62%	225.250	0,04	9.010,00	10.660,04	266.501	10.660,04	491.751	19.670,04	5,620011%
ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES	1,25%	50.100	0,04	2.004,00	2.371,00	59.275	2.371,00	109.375	4.375,00	1,250000%
LABORATORIOS BI-FARMA C.A.	0,00%		0,04							0,000000%
<b>TOTAL</b>		<b>4.008.000</b>		<b>160.320,00</b>	<b>189.680,00</b>	<b>4.742.000</b>	<b>189.680,00</b>	<b>8.750.000</b>	<b>350.000,00</b>	

Guayaquil, 14 de mayo del 2002

  
**Dr. Christian Bjarner Elizalde**  
 Gerente General



11111

GUAYAQUIL, ABRIL VEINTE I DOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I OCHO .-  
REGISTRO MERCANTIL .- N. 7875 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL  
"BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A." DE CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE .-  
REPORTE NÚMERO 11.740

30011

amien-  
0.015,  
39 del  
de Re  
nove-

REFERENCIA  
279-M-29  
3.236-M-91  
Guayaquil, Febrero 6 de 1998

Señor Doctor  
CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.", en sesión celebrada en ésta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted en las funciones de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, y con las atribuciones y deberes constantes en la escritura de aumento de capital, prórroga de plazo, reforma y codificación de estatutos autorizada por el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, el 1 de octubre de 1990; inscrita en el Registro Mercantil, el 4 de febrero de 1991.

" BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A. ", se constituyó con la denominación de "DR. A. BJARNER BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.", por escritura pública celebrada el 6 de abril de 1929, ante el Escribano Público César Isaac Cabezas Villalva, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de los mismos mes y año. Cambio a su actual denominación, por escritura pública otorgada ante el Notario Público, Dr. Gustavo González Ledesma, el 10 de abril de 1969, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de mayo de 1969.

Sírvase aceptar e inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente.

Atentamente,

*Mariano González Portes*  
ING. MARIANO GONZALEZ PORTES  
Presidente

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A."

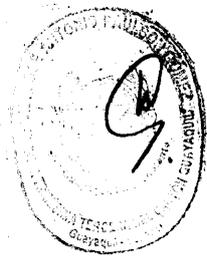
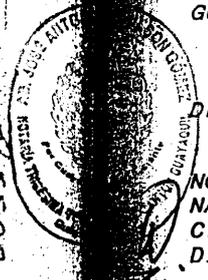
Guayaquil, Febrero 6 de 1998

*Christian Bjarner Elizalde*  
Dr. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE

NOMBRES : CHRISTIAN ANDRES BJARNER ELIZALDE  
NACIONALIDAD: ECUATORIANO  
C.C.No. : 0903240612  
DIRECCIÓN : CALICUCHIMA 601 Y NOGUCHI

Registro Mercantil

COMPUTACION



BOCA  
UNIV  
GUA  
MON  
CAN  
C.C  
IRIO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General de "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR, C. A.", 8 fojas, número 7.825 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.940 del Repertorio. - Archivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, Abril veinte y dos de mil novecientos noventa y ocho. - El Registrador Mercantil Suplente.



**CARLOS PONCE ALVARADO**  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nominamiento de Gerente General de la compañía Boticas Unidas del Ecuador C.A. a favor de Christian Barner Elizalde es igual al que consta inscrito en el archivo a mi cargo.  
 Guayaquil, Diciembre 12 del 2000.

*Katia Murrusta Wong*  
**Dra. Katia Murrusta Wong**  
 Registradora Mercantil Interina  
 del Cantón Guayaquil



DOY FE que la fotocopia que antecede en este libro está conforme a la Copia Certificada que se me presentó.

*Paul Murrusta Wong*  
 Registrador Mercantil Interino  
 del Cantón Guayaquil

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

TGC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
 Valor pagado por este trabajo  
 \$: 2.15

HOJERE  
 GENE  
 ANOTOS  
 Guayaquil  
 Señor  
 Agt. Ec  
 Guayaquil  
 Estimado s  
 Cumpleme  
 Compañía  
 hoy 24 de  
 rente Gene  
 y deberes  
 acción leq  
 otro tu  
 El Est  
 el Notario,  
 que le aut  
 ro Mercar  
 Muy Atent  
 ALEXANDER  
 SECRET.

Razón:  
 el nombre

Re

GUAYAQUIL, ABRIL VEINTE I DOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I OCHO .-  
REGISTRO MERCANTIL .- N. 7875 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL  
"BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A." a CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE .-  
REFERENCIO NUMERO 11740

3001

amien-  
0.015,  
39 del  
de Re  
rove-

Guayaquil, Febrero 6 de 1998

REFERENCIA  
279-M-29  
3.236-M-91

Señor Doctor  
CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.", en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted en las funciones de GERENTE GENERAL, por el periodo de CINCO AÑOS, y con las atribuciones y deberes constantes en la escritura de aumento de capital, prórroga de plazo, reforma y codificación de estatutos autorizada por el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, el 1 de octubre de 1990; inscrita en el Registro Mercantil, el 4 de febrero de 1991.

" BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A. ", se constituyó con la denominación de "DR. A. BJARNER BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.", por escritura pública celebrada el 6 de abril de 1929, ante el Escribano Público César Isaac Cabezas Villalva, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de los mismos mes y año. Cambio a su actual denominación, por escritura pública otorgada ante el Notario Público, Dr. Gustavo Sánchez Ledesma, el 10 de abril de 1969, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de mayo de 1969.

Sírvase aceptar e inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente.

Atentamente,

*Mariano González Portes*  
Ing. MARIANO GONZALEZ PORTES  
Presidente

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A."

Guayaquil, Febrero 6 de 1998

*Christian Bjarner Elizalde*  
Dr. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE

NOMBRES : CHRISTIAN ANDRES BJARNER ELIZALDE  
NACIONALIDAD: ECUATORIANO  
C.C.No. : 0903240612  
DIRECCION : CALICUCHIMA 601 Y NOGUCHI

Registro Mercantil

COMPUTACION

ABON  
JINU  
BUS  
MOK  
COM  
O.O  
IRIG





1 escritura pública de, aumento de capital y reforma  
2 de estatutos sociales, de principio a fin, por mí, el  
3 Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprue-  
4 ba en todas sus partes, se afirman y ratifican en su  
5 contenido y suscriben en unidad de acto, conmigo el  
6 Notario. DOY FE.

7

8 p) COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR

9

C.A.

10 R.U.C. No. 0990008426001

11

12

13

DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE

14

GERENTE GENERAL

15

C. C. No. 0903240612

16

17

EL NOTARIO

18

19

20

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

21

22

23

24

25

26

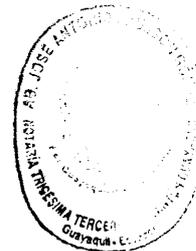
27

28

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO  
TESTIMONIO que sello y firmo en ocho fojas, en la ciudad  
de Guayaquil, a los tres días del mes de septiembre del año  
dos mil dos.-

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

EL NOTARIO.



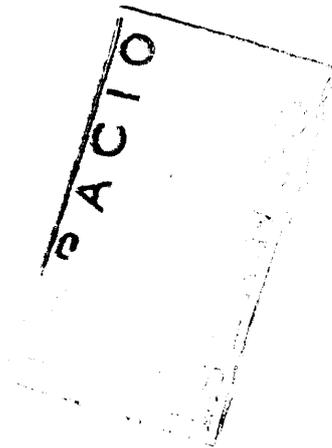


010 10

**DOY FE** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No.02-G-DIC-0007744 dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 02 de Octubre del año 2.002, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A. autorizada por mí el veintitrés de agosto del año dos mil dos.- Guayaquil, tres de octubre del año dos mil dos.-

**EL NOTARIO,**

*Paulson Gómez*  
**AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**





Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

000 11

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0007744, dictada el 2 de Octubre del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, de fojas 130.270 a 130.285, número 19.868 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.543 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron cuatro anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Octubre del dos mil dos.-

  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRADORA MERCANTIL  
ENCARGADA  
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN:31948  
LEGAL:ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE:SARA CARRIEL  
COMPUTO: SARA CARRIEL  
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE  
REVISADO POR: *m*



Notaria Sexta  
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague B.



000 12

**DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el **Artículo Cuarto** de la Resolución número **CERO DOS-G- DIC- CERO CERO CERO SIETE SIETE CUATRO**, de fecha dos de Octubre del dos mil dos, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Jorge Plaza Arosemena, **APROBO** El Capital Autorizado, el Aumento del Capital suscrito y la Reforma de Estatuto de la Compañía "**BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**" Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil dos.- **LA NOTARIA.**